

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003780

Lima, 27 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00002302 de fecha 12 de abril de 2011, se designó la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, al señor Juan Martín Camino León, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Informe N.° 254-082-00000162, de fecha 26 de julio de 2016, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, en atención al Informe N.° 005-082-00000639, emitido por la Gerencia de Informática del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, al señor César Edilberto Terry Ramos, Especialista de Gestión de Operaciones de TI III, durante el periodo del 25 al 27 de julio de 2016; y, al señor Edwin Túrin Ávila, Especialista de Gestión de Operaciones de TI II, durante el periodo del 1 al 15 de agosto de 2016;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificado por Ordenanza N.° 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con



carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, al señor César Edilberto Terry Ramos, con efectividad desde el 25 hasta el 27 de julio de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Artículo 2°.- Encargar la función de Oficial de Seguridad de la Información del SAT, así como la clasificación de la información con carácter secreto, reservado y de acceso restringido del SAT, al señor Edwin Túrín Ávila, del 1 al 15 de agosto de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI II.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich Caballero
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria